

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL IMTA AL

31 DE DICIEMBRE DE 2013

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

1ª Ordinaria de 2014

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
13.17 2ª Ord. 2013 (30-07-13)	Con fundamento en los artículos 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto de 2013, por un importe neto en la disponibilidad final de \$2,260,554.00 (Dos millones doscientos sesenta mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M. N.), conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.	Coordinación de Administración	dic. 2013	Cumplido. Con fecha 13 de septiembre de 2013 y 11 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó los registros en el MAPE (Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades) de los flujos de efectivo números 2013-16-RJE-10 y 2013-16-RJE-18, respectivamente. Avance: 100%
13.20 2ª Ord. 2013 (30-07-13)	Con fundamento en los artículos 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnológica, y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza realizar la transferencia de recursos autogenerados por un importe de \$4,640,000.00 (Cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMTA y se instruye al Director General del IMTA a realizar, a través de la coordinadora sectorial, los trámites correspondientes y se informe a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sobre el origen, monto, destino y criterios de aplicación de estos recursos.	Coordinación de Administración	mar. 2013	Proceso: continúa el trámite de autorización de la cartera de Inversión ante la Unidad de Inversión de la SHCP para registrar la adquisición del Equipo. Avance: 30% Avance anterior: 20%
13.21 2ª Ord. 2013 (30-07-13)	Con fundamento en los artículos 56 fracción I y IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y 3ª fracción XIII del Decreto de Creación del IMTA, se aprueban los <i>Criterios base para la asignación de becas para la realización de prácticas profesionales, servicio social, estudios de especialidad, maestría, doctorado y de capacitación en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua</i> , que considera el otorgamiento de becas con recursos propios autogenerados y se anexa al presente acuerdo; asimismo se autoriza al Director General a realizar los trámites ante la SHCP, a través de la Coordinadora Sectorial, para obtener las autorizaciones presupuestarias correspondientes.	Coordinación de Desarrollo Profesional	jul. 2014	Proceso: se integró la propuesta del Programa de becas 2014, que se presentara en la 1ª. Sesión de 2014 del Comité del Fideicomiso, para que a través de este fondo se dé suficiencia a la aplicación de las becas. Con respecto a los trámites ante la SHCP, en la presente sesión se presenta punto de acuerdo para solicitar la autorización de transferencia de recursos al Fideicomiso para fundear el programa de becas 2014 por un monto de un millón 460 mil pesos (incluye un máximo de 28 becarios de servicio social, 28 becarios de prácticas profesionales y los primeros seis meses de 5 becarios de maestría). Avance: 80% Avance anterior: 50%

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
<p>13.24 2ª Extraord. 2013 (22-09-13)</p>	<p>Con fundamento en los artículos 56 fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología y 7 del Decreto de Creación del IMTA, se autoriza al Director General del IMTA a realizar los trámites que correspondan ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Coordinadora Sectorial, a fin de que se autorice el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014 del IMTA, por un importe de \$504.33 millones de pesos conforme a la tabla de distribución presupuestaria que se anexa, sujeto a la autorización que realice la Cámara de Diputados previendo en su momento los ajustes respectivos a las metas correspondientes y se aprueban las metas de indicadores estratégicos del IMTA para 2014.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>dic. 2013</p>	<p>Cumplido. Mediante oficio 511.11/3356 de fecha 19 de diciembre de 2013, la Semarnat informó de la autorización del presupuesto por \$270.58 millones de pesos para recursos fiscales y \$233.75 millones de pesos para recursos propios, dando un importe total de presupuesto de \$504.33 millones de pesos</p>
<p>13.25 2ª Extraord. 2013 (22-09-13)</p>	<p>Con fundamento en los artículos 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción XVI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2 fracción XXXIII y 68 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32 fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4, 5 y 92 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; 15 B fracción I del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; y, 10 fracción II del Decreto de Creación del IMTA, se aprueba la aplicación de estímulos con recursos no regularizables que provienen de Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico del IMTA a los especialistas en hidráulica del IMTA que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2012, por un monto total de \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y se instruye al Director General del IMTA a realizar los trámites conducentes e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>dic. 2013</p>	<p>Cumplido. Con fecha 27 de diciembre el fideicomiso realizó la transferencia para el pago de los estímulos a especialistas en Hidráulica que tuvieron un desempeño sobresaliente durante 2012.</p>
<p>13.31 3ª Ord. 2013 (09-12-13)</p>	<p>Con fundamento en el artículo 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, se aprueban las modificaciones al Estatuto Orgánico del IMTA, y se autoriza al Director General del IMTA, a realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Coordinación de Administración</p>	<p>mar.14</p>	<p>Proceso: ya se cuenta con el dictamen de la COFEMER y se encuentra en trámite la publicación en el DOF. Avance: 80%</p>

Referencia	Acuerdo	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y avance
13.32 3ª Ord. 2013 (09-12-13)	Con fundamento en el artículo 56, fracción IX de la Ley de Ciencia y Tecnología, se aprueban las modificaciones a la estructura básica de la entidad, y se autoriza al Director General del IMTA a realizar las gestiones necesarias para su registro ante la SFP y la SHCP.	Coordinación de Administración	mar. 14	Proceso: una vez publicadas en el Diario Oficial de la Federación la modificaciones al Estatuto Orgánico del IMTA, se procederá a realizar las gestiones necesarias para su registro ante la SFP y la SHCP. Avance 10%
13.33 3ª Ord. 2013 (09-12-13)	Con fundamento en los artículos 56 fracción III de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 8 del Estatuto Orgánico del IMTA, la Junta de Gobierno del IMTA toma nota de las modificaciones al presupuesto de 2013, por un importe de reducción de recursos fiscales de \$4,070,341, conforme al cuadro comparativo de flujo de efectivo autorizado.	Coordinación de Administración	dic. 13	Cumplido. Con fecha 11 de diciembre de 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el registro de flujo de efectivo número 2013-16-RJE-13, en el MAPE (Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades) Avance: 100%

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS COMISARIOS DE LA SFP AL

31 DE DICIEMBRE DE 2013

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

1ª Ordinaria de 2014

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
2 3ª ord. 2011 (22-IX-11)	Definir estrategias de sinergia y complementariedad con programas del sector ambiental y de desarrollo social, con la finalidad de buscar incidir en zonas de atención prioritaria y municipios con mayores niveles de marginación y carencia social en servicios relacionados con el agua.	Coordinación de Asesores	jul. 2013	<p>Proceso: el IMTA se ha incorporado en un horizonte al 2018, en coordinación con la CONAGUA y gobiernos estatales en un conjunto de proyectos especiales (compromisos presidenciales) en algunos de estos proyectos que inciden en zonas de atención prioritaria y carencia social.</p> <p>Adicionalmente, se continúan las acciones en colaboración con ONU Hábitat, para la instalación de las tecnologías propuestas en los tres proyectos ejecutivos para el mejoramiento de las condiciones sanitarias en tres escuelas periurbanas con escasos recursos económicos y problemas de abastecimiento de agua en el Estado de México, así como en el Centro de Desarrollo Comunitario de Alpuyecá, Mor., para la operación y mantenimiento de los sistemas instalados.</p> <p>Por su parte, en conjunto con la Comisión Estatal del Agua de Morelos, se concluyeron los proyectos ejecutivos para las acciones complementarias de abastecimiento de agua mediante captación de agua de lluvia en Tlalnepantla y de abastecimiento de agua en Totolapan, y se hace una revisión y actualización al sistema de Agua Potable en la localidad de Hueyapan, Tetela del Volcán.</p> <p>Avance: 80% Avance anterior: 75%</p>
3 1ª ord. 2012 (29-III-12)	Realizar un análisis de fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y amenazas que permita realizar un ejercicio de comparación referencial por área de especialidad, a fin de que en el contexto de operación como Centro Público de Investigación se determinen acciones y estrategias para mejorar su competitividad.	Coordinación de Asesores	mar. 2014	<p>Cumplida. En esta sesión de la Junta de Gobierno, se presenta el anteproyecto de Programa Institucional del IMTA en donde se consideran los objetivos institucionales alineados al PND, PROMARNAT y el Programa Nacional Hídrico, así como las estrategias y líneas de acción asociadas.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
<p>4 1ª ord. 2012 (29-III-12)</p>	<p>En coordinación con la CONAGUA, determinar el análisis de tecnologías, protocolos y metodologías que deban aplicarse a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para garantizar que los flujos sean tratados conforme a la capacidad y expectativa del diseño, identificando contaminantes no removidos, así como a la separación y tratamiento de los lodos generados.</p>	<p>Coordinación de Tratamiento y Calidad del Agua</p>	<p>jul. 2013</p>	<p>Cumplida. Se ha establecido un programa para 2014 en conjunto con la CONAGUA, y continúa la edición de las nuevas versiones del Manual de agua potable, alcantarillado y saneamiento (MAPAS) y las normas técnicas complementarias, así como la documentación y elaboración de libros adicionales. Actualmente se concluyó el desarrollo de los libros siguientes, mismos que fueron revisados por CONAGUA y se están atendiendo sus observaciones: 1.- Diseño de Humedales Artificiales, para el tratamiento de aguas residuales municipales; 2.-Diseño de Reactores Anaerobios de Flujo Ascendente (RAFA) para el tratamiento de aguas residuales municipales; 3.- Diseño de Filtros Anaerobios de Flujo Ascendente (FAFA) para el tratamiento de aguas residuales municipales; 4.- Diseño para el tratamiento de aguas residuales en zonas rurales, peri urbanas y desarrollos ecológicos; 5.- Diseño para el tratamiento y disposición de lodos de aguas residuales; 6.- Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) municipales para el proceso de lagunas de estabilización; 7.- Operación y mantenimiento de PTAR municipales para el proceso de lagunas aireadas; 8.- Operación y mantenimiento de PTAR municipales para el proceso de lodos activados; 9.- Operación y mantenimiento de PTAR municipales para el proceso de filtros.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
1 2ª ord. 2012 (09-VIII-12)	Identificar y proponer los vínculos y enlaces necesarios para armonizar y complementar los proyectos del IMTA con los del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).	Coordinación de Hidrología	marz.2014	<p>Proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte del proceso de actualización del Atlas Nacional de Vulnerabilidad en el mes de marzo del presente se imprimirán y presentarán unos fascículos que contendrán información preliminar de los resultados finales del módulo de cambio climático dentro de la plataforma SAVER administrada por el CENAPRED con la información del Atlas de Vulnerabilidad Hídrica en México ante el Cambio Climático IMTA de 2010 y la información de los nuevos escenarios. • Como parte del proyecto “Medidas de adaptación en humedales costeros del golfo de México ante el cambio climático”, con apoyo del GEF y el Banco Mundial que se desarrolla en colaboración con el INECC, en diciembre se elaboró y concluyó el informe técnico de la Componente 3. El informe contiene el resumen de metas, el reporte de avances y la divulgación de metas para el segundo semestre de 2013. Uno de los productos generados en el segundo semestre fue la georeferenciación de los nuevos escenarios climáticos AR5 para México. En febrero de 2014 se envió a NAFIN el Informe técnico y administrativo de avance al segundo semestre del ejercicio 2013 que incluye todas las componentes del proyecto para dar cumplimiento a lo señalado en el contrato de donación. <p>Avance: 90% Avance anterior: 85%</p>
1 1ª ord. 2013 (20-III-13)	Conforme al Artículo 14, Bis 3, fracción 8 de la Ley de Aguas Nacionales, realizar la evaluación de las políticas en materia de agua, con el propósito de proponer orientaciones y contenidos a la política nacional hídrica de la presente administración que permita impulsar las estrategias de fortalecimiento que se deben incorporar en el Plan Nacional de Desarrollo.	Coordinación de Asesores	mar. 2014	<p>Cumplida. Se ha concluido la elaboración del Programa Nacional Hídrico 2013-2018 que será publicado próximamente. Este documento es resultado de la colaboración con la CONAGUA en materia de planeación y política hídrica, y regirán las acciones y estrategias para esta administración.</p>
2 1ª ord. 2013 (20-III-13)	Trazar, en Coordinación con la SEMARNAT y con la CONAGUA, las líneas de acción y resultados esperados para la participación, en su caso, del IMTA, de la Cruzada contra el Hambre.	Coordinación de Asesores	jul. 2013	<p>Proceso: continúa la revisión de mecanismos de vinculación en conjunto con la Coordinadora sectorial.</p> <p>Avance: 30%. Avance anterior: 20%</p>
3 1ª ord. 2013 (20-III-13)	Fortalecer las sinergias que permitan avanzar en el proceso de descentralización de la actividad científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, aprovechando la vinculación y el esquema de operación y necesidades particulares de los organismos y consejos de cuenca.	Coordinación de Asesores	mar. 2014	<p>Cumplida. En coordinación con la CONAGUA, se ha establecido un mecanismo estructurado por medio de un Sistema de Información para recibir las solicitudes de apoyo de los organismos y consejos de cuenca para dar atención a sus necesidades particulares.</p>

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
1 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	A partir de la definición de objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial específico, revisar y actualizar la batería de Indicadores, acorde a los lineamientos emitidos por la SHCP.	Coordinación de Asesores	jul. 2014	Proceso: en esta sesión de la Junta de Gobierno, se presenta el anteproyecto de Programa Institucional del IMTA en donde se consideran los objetivos institucionales alineados al PND, PROMARNAT y el Programa Nacional Hídrico. Tomando como base este programa, se trabaja en la actualización del sistema de indicadores estratégicos. Por otra parte, se revisan indicadores para el Convenio de Administración por Resultados, que serán presentados en la siguiente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno. Avance: 50%
2 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Presentar a la Junta de Gobierno en la próxima sesión las limitaciones que se tienen para ser reconocidos dentro de los posgrados de calidad del CONACYT, así como una propuesta específica a presentar a esa institución y aprovechar los apoyos establecidos en este esquema.	Coordinación de Desarrollo Profesional	nov. 2013	Cumplida. En la 3ª sesión de 2013 de la Junta de Gobierno, celebrada el 9 de diciembre de 2013, se presentaron los avances en los trámites para ingresar el posgrado del IMTA en el Programa nacional de posgrados de calidad (PNPC) del CONACYT.
3 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Promover la revisión del Convenio de Administración por Resultados ante la definición de la política hídrica y de ciencia y tecnología que desarrolla la presente administración y aprovechando los niveles de estructuración y de servicio que se han alcanzado.	Coordinación de Asesores	jul. 2014	Proceso: en esta sesión se presenta propuesta de anexos revisados. No obstante, se esperan los posibles lineamientos que emita el CONACYT. Avance 50%
4 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Integrar una base de datos universal de proyectos desarrollados o en desarrollo, que facilite identificar sinergias con otras instituciones y evitar duplicación de esfuerzos con otras instituciones.	Coordinación de Asesores	jul. 2013	Proceso: se han identificado las instituciones y se iniciarán los contactos respectivos con otras instancias de la Administración Pública para poder colaborar de manera más eficiente. Avance: 40% Avance anterior: 30%
1 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Estados Financieros dictaminados 2012. Incorporar en su información financiera una cédula analítica de sus ingresos, gastos y resultados actuales y proyectados, por tipo de servicios.	Coordinación de Administración	dic. 2013	Proceso: en coordinación con el Auditor Externo designado, como parte de la Información Financiera se presentó la cédula analítica de ingresos, gastos y resultados por tipo de servicio. Avance: 80%
2 2ª ord. 2013 (30-VII-13)	Estados Financieros dictaminados 2012. Fortalecer la comunicación y coordinación entre las áreas técnicas y administrativas para asegurar el debido seguimiento de los proyectos y servicios contratados y su cumplimiento, en particular en los mecanismos de cobro establecidos.	Coordinación de Administración	dic. 2013	Cumplida. Se desarrolló e implementó en el Sistema Integral Administrativo (SIAD) un Tablero de Control que da seguimiento al proceso de contratación de proyectos, cumplimiento en las fechas de entregas, facturación y cobro de los servicios prestados Avance: 100%

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN AL

31 DE DICIEMBRE DE 2013

ENTIDAD U ÓRGANO DESCENTRALIZADO:

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

SESIÓN:

1ª Ordinaria de 2014

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
3 (CEE) 1ª ord. 2012 (18-II-11)	Con el fin de fortalecer de manera integral el capital humano del Instituto, identificar apoyos de acuerdo a la normatividad aplicable, no sólo para los especialistas en hidráulica, sino también para el resto del personal, canalizando algunos recursos remanentes de ingresos propios, así como en el caso de los especialistas aplicar un estímulo económico al desempeño por medio del fideicomiso, de tal manera que todo el personal pueda ser beneficiado.	Coordinación de Administración	ene. 2014	Proceso: en la 1ª sesión de 2014 de la Junta de Gobierno se presentan las modificaciones al Sistema Integral de Profesionalización y al Reglamento de estímulos donde se incluye el resto del personal en el proceso de evaluación del desempeño para que puedan ser acreedores de los incentivos que se otorguen. Avance: 90% Avance anterior: 85%
1 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	Se considera conveniente que en relación con los servicios de asesoría y servicios tecnológicos que presta el IMTA, se cuente con políticas que permitan seleccionar los proyectos, a fin de evitar en lo posible, la realización de trabajos de carácter operativo con poco valor agregado y así evitar afectar a las empresas de consultoría con las que se compite. Preferentemente que se concentre en la concepción de metodologías y desarrollo de prototipos, así como la transferencia de estos productos al sector público.	Coordinación de Asesores	ene. 2014	Cumplida. En esta sesión de la Junta de Gobierno, se presenta el anteproyecto de Programa Institucional del IMTA en donde se consideran los objetivos institucionales alineados al PND, PROMARNAT y el Programa Nacional Hídrico. Además, en la 2ª Sesión Ordinaria de 2014 se presentará el Programa de Mediano Plazo 2014-2018.
2 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	Elaborar un plan estratégico que permita identificar líneas de investigación que se emprendan de manera sostenida y ordenada, y que reconozca las distintas regiones del país y sus problemas particulares. Asimismo que promueva la colaboración con instituciones locales.	Coordinación de Asesores	mar. 2014	Cumplida. Por un lado se concluyó el Programa Nacional Hídrico y en esta sesión de la Junta de Gobierno, se presenta el anteproyecto de Programa Institucional del IMTA, documentos en donde se identifican líneas de investigación y se prevé el enfoque de cuenca regional. Por otro lado, en la 2ª sesión ordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno, se presentará el Programa de mediano Plazo que forma parte de los anexos del CAR.

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
3 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	Algunos temas particulares que se recomienda atender son: a) Considerar las sequías como temas relevantes dentro de la estrategia, b) Contribuir a dimensionar de manera objetiva la situación de riesgo de las 110 presas identificadas como de alto riesgo, con el fin de evitar alarmar a la población, c) Buscar la participación mediante innovaciones tecnológicas del IMTA en la solución de problemas en medios marginados.	Coordinación de Asesores	mar. 2013	Cumplida. El IMTA participa en programas sexenales de la presente administración, y en diversos proyectos en donde se atienden los temas señalados, como son: <ul style="list-style-type: none"> - Programa Nacional contra la Sequía (PRONACOSE), en especial dentro del Programa de Medidas Preventivas y de Mitigación de la Sequía, el cual tiene como elementos base el monitoreo de la sequía y la elaboración de programas de medidas de prevención y mitigación de sequías para cada uno de los 26 consejos de cuenca del país - Programa nacional contra contingencias hidráulicas (PRONACH), con la elaboración de programas de medidas dirigidas a reducir la vulnerabilidad ante posibles contingencias hidráulicas; y estudios para la caracterización y diagnóstico de la seguridad de presas clasificadas con alto riesgo a solicitud de la CONAGUA oficinas centrales y organismos de cuenca. - Programa para la Recuperación Ambiental de la Península de Yucatán, en lo referente a la transferencia de tecnologías apropiadas en el ámbito comunitario y de vivienda. - Introducción de tecnologías apropiadas de saneamiento en la operación del Programa Hábitat-SEDESOL de la Secretaría de Desarrollo Social y diseño de metodología de evaluación de tecnologías apropiadas y desarrollo de sistemas comunitarios de captación y almacenamiento de agua de lluvia y tecnología apropiada en materia de agua para zonas marginadas.
4 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	Crear un sistema de indicadores complementario que apoye la toma de decisiones del IMTA, además de los indicadores que se reportan en el ámbito del Convenio de Administración por Resultados.	Coordinación de Asesores	jul. 2014	Proceso: en la 2ª sesión ordinaria de 2014 de la Junta de Gobierno, se presentará la batería de indicadores. Avance: 70%
6 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	Incluir en los presupuestos de los proyectos los rubros de apropiación social y formación de recursos humanos.	Coordinación de Desarrollo Profesional e Institucional	nov. 2013	Proceso: el documento Políticas del Sistema de Educación Continua ya fue revisado y comentado por el área jurídica del IMTA, y se están atendiendo las recomendaciones. Este documento se turnará a las diferentes áreas del IMTA con el fin de dar orden, cohesión, consistencia y congruencia al proceso de formación de recursos humanos a través del sistema de educación continua. Asimismo, se desarrollan proyectos y estudios de caso sobre el tema de apropiación social de la tecnología. Avance: 80% Avance anterior: 60%

Referencia	Recomendación	Área responsable	Fecha compromiso	Seguimiento y % de avance
8 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	En relación con los recursos humanos del IMTA, implantar un programa que asegure una transición gradual en la renovación del personal.	Coordinación de Administración	mar. 2013	Cumplida. se presenta en esta sesión la revisión del Manual del Sistema Integral de Profesionalización con una actualización de los perfiles de los especialistas que fortalezca la renovación del personal.
9 (CEE) 1ª ord. 2013 (28-II-13)	Procurar que la presencia del IMTA en foros internacionales sea más destacada.	Coordinación de Asesores	mar. 2013	Cumplida. El IMTA fue sede de la X Reunión de Comités Nacionales y Puntos Focales del PHI-LAC-UNESCO, a la cual asistieron los representantes de diferentes países de la región. Por su parte, en colaboración con la gerencia de Cooperación Internacional de la CONAGUA, el IMTA diseñó la Estrategia Internacional del sector, que prevé un involucramiento mayor en el ámbito internacional.